ANEXO II.b

PLAN DE REFUERZO

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

Ref.Doc.: AneII_PlanRefUni
Cód.Centro: 28020545
Fecha Generación: 20/09/2026 14:25:18

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico	Tecnología		
Materia	Tecnología y Digitalización (TEDI)	**Curso**	3º de E.S.O. (LOMLOE)
Nº de alumnos con la materia pendiente	9		
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo	Profesor de referencia en el curso actual. Sí el alumno no cursara en 4º ESO nin		

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Actividad de aprendizaje y refuerzo		Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Tipología	Descripción		
Cuadernillo de problemas, PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Cuatro opciones. 1.- Prueba global en octubre. 2.-Aprobar las dos primeras evaluaciones de las materias de Tecnología, Digitalización y/o Proyectos de Innovación Tecnológica de 4º ESO. 3.-Aprobar por evaluaciones la materia pendiente de Tecnología y Digitalización 3º ESO. Realización de una prueba escrita (70%) y entrega del cuadernillo de ejercicios(30%) en noviembre, febrero y abril. 4.- Convocatoria ordinaria en mayo (prueba y cuadernillo de todo).	-Cuadernillo de ejercicios en papel, entregado por su profesor al inicio del curso y alguna actividad digital a través del aula virtual. -Contenidos a trabajar en el cuadernillo de ejercicios (de la materia de Tecnología y Digitalización 3º ESO): _1ª Evaluación Unidad 1: El proceso de resolución de problemas tecnológicos. Unidad 2: Comunicación de ideas mediante la representación gráfica. _2ª Evaluación Unidad 3: Diseño e impresión 3D. Fabricación sostenible. Unidad 4: Electricidad y electrónica básicas. _3ª Evaluación Unidad 5:Pensamiento computacional, programación y robótica. Unidad 6: Herramientas digitales para la publicación y difusión de información. -Modo de entrega de los cuadernillos:en papel, en mano al profesor y de las actividades digitales a través del aula virtual. - Fechas de entrega de los cuadernillos por evaluación: _1ª Evaluación:25/11/2026. _2ª evaluación:24/02/2027. _3ª evaluación:12/05/2027. -Fecha entrega del cuadernillo convocatoria ordinaria:12/05/2027.	25/09/2026	28/05/2027

FIRMADO POR		FECHA Y HORA	
Arcones Fresno, Raquel		21/09/2026 17:09:07	
ID. FIRMA	ID88574fb074cb4642870eb715a26b07b6	PÁGINA	1/4

Ref.Doc.: AnelI_PlanRefUni
Cód.Centro: 28020545
Fecha Generación: 20/09/2026 14:25:18

	- Libro: Tecnología y Digitalización de 3º ESO. Editorial Donostiarra. ISBN:978-84-7063-658-5		

ACTIVIDADES E EVALUACIÓN

Actividad de evaluación	Fecha
-Examen global._ Resolución de problemas sobre los contenidos de la materia de Tecnología y Digitalización de 3º ESO de todo el curso.Semana del 19 al 23 de octubre (fecha fijada por Jefatura de Estudios).La calificación final se obtendrá ponderando un 100% la calificación del examen. -Procedimiento por evaluaciones _Examen 1º evaluación:25/11/2026. Resolución de problemas sobre los contenidos de la materia de Tecnología y Digitalización de 3º ESO de la 1ª evaluación. El alumno entrega el cuadernillo de ejercicios de la evaluación correspondiente el día del examen. _Examen 2º evaluación:24/02/2027. Resolución de problemas sobre los contenidos de la materia de Tecnología y Digitalización de 3º ESO de la 2ª evaluación. El alumno entrega el cuadernillo de ejercicios de la evaluación correspondiente el día del examen. -Examen 3º evaluación.12/05/2027.Resolución de problemas sobre los contenidos de la materia de Tecnología y Digitalización de 3º ESO de la 3ª evaluación. El alumno entrega el cuadernillo de ejercicios de la evaluación correspondiente el día del examen. -Examen final (ordinaria).Semana del 24 al 28 de mayo (fecha fijada por Jefatura de Estudios). Resolución de problemas sobre los contenidos de la materia de Tecnología y Digitalización de 3º ESO de todo el curso. El alumno previamente deberá haber entregado el cuadernillo de todo el curso el 12/05/2027. - Criterios de calificación en cada evaluación y en la final. Se valorará el examen y el cuadernillo sobre 10 puntos. En la calificación final ordinaria, el examen tendrá un peso del 70% y el cuadernillo un peso del 30%. En la calificación de cada evaluación , el examen tendrá un peso del 70% y el cuadernillo un peso del 30%.La calificación final se obtendrá con la media aritmética de las tres evaluaciones.	25/09/2026

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

El alumnado y sus padres o tutores legales, así como los tutores de los grupos en los que haya matriculados alumnos con la materia pendiente serán informados por los profesores que imparten la materia en el curso actual.

FIRMADO POR		FECHA Y HORA	
Arcones Fresno, Raquel		21/09/2026 17:09:07	
ID. FIRMA	ID88574fb074cb4642870eb715a26b07b6	PÁGINA	2/4

El profesor atenderá al alumnado con la materia pendiente y le resolverá las dudas que tenga en el momento que considere más oportuno, sin interferir en el normal desarrollo de la programación en su clase.
El plan de refuerzo de Tecnología y Digitalización de 3º ESO, queda recogido en la programación didáctica de la materia dentro de la programación del departamento de Tecnología y se puede consultar en la web del centro: https://iescondeorgaz.es/
El seguimiento y evaluación del plan de refuerzo y de la evolución del alumnado pendiente de recuperar, se realizará de forma mensual, en reunión de departamento a lo largo del curso escolar.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2026

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Arcones Fresno, Raquel

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS
ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.

Ref.Doc.: AnexII_PlanRefUni
Cód.Centro: 28020545
Fecha Generación: 20/09/2026 14:25:18

FIRMADO POR		FECHA Y HORA	
Arcones Fresno, Raquel		21/09/2026 17:09:07	
ID. FIRMA	ID88574fb074cb4642870eb715a26b07b6	PÁGINA	3/4

Ref.Doc.: AnelI_PlanRefUni
Cód.Centro: 28020545
Fecha Generación: 20/09/2026 14:25:18

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS SOBRE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación del informe de Evaluación Psicopedagógica de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: * Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Gran Vía, 20, 4ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: * Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 - 917200076 -917200486
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos. En caso de que se realice un informe psicopedagógico previo a la incorporación del alumno al centro educativo, se procurará, durante el proceso de elaboración, la pseudonimización de sus datos personales mediante la asignación de un código aleatorio, que se mantendrá en caso de que el alumno finalmente no se incorpore a dicho centro.
LEGITIMACIÓN	Los centros docentes, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letra a) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles a la Consejería de Asuntos Sociales y Sanidad.
DERECHOS	El alumno o sus padres/madres/Representantes Legales pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica.
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

FIRMADO POR		FECHA Y HORA	
Arcones Fresno, Raquel		21/09/2026 17:09:07	
ID. FIRMA	ID88574fb074cb4642870eb715a26b07b6	PÁGINA	4/4